DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC/086/2.018.-

Fernando de la Mora, 21 de diciembre de 2018

Señor,
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a efectos de dar respuesta a la NOTA DNCP/DNC N° 27421/2018.

Al respecto, en atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, informamos que bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de contar con los bienes adjudicados en el llamado que nos ocupa, a efectos de satisfacer nuestras necesidades institucionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

P/A.

Abog. Deysi Torres
Jefa - Dpto. de Seguimiento de Contratos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República